

1992), se hace pública notificación de las resoluciones, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de Pensiones No Contributivas tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Dirección Territorial dentro de los treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, conforme a lo dispuesto en el art.71 del Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995 de 7 de abril (B.O.E. de 11 de abril).

<i>Expte.:</i>	<i>Apellidos y nombre:</i>	<i>D.N.I./N.I.E.</i>	<i>Fecha Resolución</i>
52/0000096-I/09	MARTÍNEZ CASTIÑERAS, Luis Ramón	32.401.170	16-12-2011
52/0000125-I/11	KADIR MIMUN, Mohamed	45.295.887	07-12-2011

El Subdirector Territorial. Avelino González Martínez.

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

196.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de Pensiones No Contributivas tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Dirección Territorial dentro de los treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, conforme a lo dispuesto en el art.71 del Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995 de 7 de abril (B.O.E. de 11 de abril).

<i>Expte.:</i>	<i>Apellidos y nombre:</i>	<i>D.N.I./N.I.E.</i>	<i>Fecha Resolución</i>
52/0000063-J/11	BOUYEMAA MIMOUN, Driss	45.289.797	24-11-2011
52/0000068-J/11	EL BARCANI, Zoubida	X-1652959-H	23-11-2011
52/0000086-I/93	MOKHTAR DUDUH, Dris	45.284.944	13-10-2011
52/0000259-I/94	MOHAMED AMAR, Habiba	45.293.469	22-11-2011
52/0000161-I/95	SALAH MOHAMED, Mimona	45.289.669	25-11-2011
52/0000141-I/08	BENSIALI MUSTAFA, Soukayna	45.303.979	18-11-2011
52/0000049-I/10	MOHAMED MOHAMED, Mohamed	45.305.992	11-11-2011
52/0000043-I/11	OMAR ABDELKADER, Yamina	45.292.646	23-10-2011
52/0000158-I/11	AHMED MOHAMED, Mohamed	45.288.366	18-11-2011

El Subdirector Territorial. Avelino González Martínez.